

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8515** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L., para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de 10.000 m<sup>2</sup> en la parte posterior del muelle Marcelino León en la ampliación del puerto, con destino a la construcción de una planta dedicada al depósito, cribado, clasificación y mezclado de carbón y de mercancías equivalentes.*

MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de 10.000 m<sup>2</sup> en la parte posterior del muelle Marcelino León en la Ampliación del Puerto de Gijón, con destino a la construcción de una planta dedicada al depósito, cribado, clasificación y mezclado de carbón y mercancías equivalente.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM) por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de UN (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L. que deberán, en todo caso, reunir los requisitos previstos en el art. 84 TRLPEMM.

Las mencionadas solicitudes se presentarán dentro del citado plazo de un (1) mes a través de la sede electrónica de esta Autoridad Portuaria de Gijón en la siguiente dirección <https://www.puertogijon.gob.es/>, trámite de instancia general.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado art. 85.1 TRLPEMM, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta en la selección serán: captación de nuevos tráfico portuarios, cuantía de la inversión y rentabilidad de la misma, así como compatibilidad con otros usos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

N/Ref.: EXP2019/000373 Referencia interna: DP-CON-CON-2019-0009

Gijón, 19 de febrero de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190010044-1